

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
GESTIÓN DE PERSONAS

28 9 4

DECRETO REGISTRADO N° \_\_\_\_\_/

CONCÓN, 20 SEP 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- 3.- D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
- 4.- D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
- 5.- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución N°128 de fecha 12/09/2023, funcionario Héctor Hernández Bonilla.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1044 de fecha 15/09/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HECTOR HERNANDEZ BONILLA

GRADO: 13°

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

RUT: [REDACTED]

DETALLE	FECHA	DESTINO	CALIDAD JURID.	PORCENTAJE	MONTO
TRASLADO ALCALDE A XXVII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOC. DE MUNICIPALIDADES TURISTICA DE CHILE	03 AL 06-10-2023	QUISCO Y CASABLANCA	CONTRATA	40%	\$ 93,908

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$93.908.-

MÓVILIZACIÓN: VEHICULO MUNICIPAL.

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
ALCALDE

FRV/MLEG/MG/Glevg  
DISTRIBUCIÓN:  
> SECRETARÍA MUNICIPAL  
> GESTIÓN DE PERSONA  
> DAF  
> CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado